



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La H. Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires
aprueba la siguiente

R E S U E L V E

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo responda en forma urgente los interrogantes detallados más abajo, relacionados con la aplicación de la ley 10699 y, más específicamente, con las cuestiones vinculadas con la utilización de glifosato (N-fosfometilglicina, $C_3H_8NO_5P$, CAS 1071-83-6) en fumigaciones aéreas y terrestres; a saber:

- 1- Informe qué tipo de restricciones y de regulaciones deben considerar las empresas de fumigaciones aéreas o terrestres cuando trabajan utilizando el citado elemento químico.
- 2- Informe si el Ministerio de Asuntos Agrarios, en su condición de autoridad de aplicación de la ley 10.699, ha impulsado en algún momento la realización de los estudios técnicos y científicos necesarios, o cuenta con los mismos, a fin de evaluar los posibles efectos tóxicos, fitotóxicos, directos e indirectos y otros riesgos que pueda ocasionar el glifosato para los seres vivos y para el medio ambiente donde se lo utiliza.
- 3- De resultar positiva la respuesta al punto anterior, informe explícitamente cuáles son los resultados y agregue copia de los mismos, informando también qué medidas se impulsaron desde el momento en que el Ministerio tomó conocimiento de ellos.
- 4- En caso de no contar con los citados estudios técnicos y científicos a fin de evaluar los posibles efectos tóxicos sobre los habitantes y sobre el medio ambiente, informe qué criterios recomiendan o determinan que los mismos resulten innecesarios y prescindibles.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

- 5- Informe qué tipo de controles realiza la Autoridad de Aplicación con el propósito de hacer cumplir las pautas establecidas por la Ley 10699 y su decreto reglamentario N° 499/91; particularmente, en cuanto a las distancias establecidas en el Artículo 38° de este último.
- 6- Informe toda otra cuestión que pueda resultar de interés para el conocimiento y análisis de la cuestión planteada.-

NOT. ABEL BUI
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

La intensificación ha sido uno de los cambios más importantes en los sistemas productivos agrícolas, que ha aumentado la eficiencia en la utilización de la tierra en términos de la sustentabilidad de los sistemas agropecuarios. La aplicación de la tecnología de siembra directa y las fumigaciones con glifosato pasaron de ser una novedad a constituirse en récord en menos de un lustro.

Sostiene el filósofo Santiago Kovadloff que "...desconocer la tierra es desconocernos, debemos entender que la posibilidad de que ella nos siga dando sus frutos depende de la capacidad de que modifiquemos nuestra concepción de la naturaleza, no se trata de renunciar al crecimiento, sino de aprender a crecer con sentido de la medida y no de la capacidad y de la piratería...".

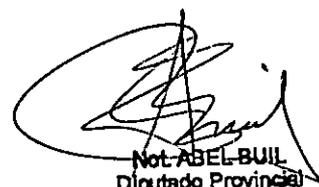
El desarrollo productivo agrícola se ha logrado merced a la aplicación de la tecnología de siembra directa y las fumigaciones con glifosato, y es precisamente en este sentido que se plantea un conflicto de intereses toda vez que la aplicación masiva del herbicida "Roundup Up Ready", un desarrollo de la marca Monsanto, favoreció el desarrollo sojero por su extraordinaria rentabilidad, pero en detrimento del medio ambiente y de la salud de la población por el efecto contaminante del producto.

El marco normativo que regula las prácticas agronómicas y la aplicación de herbicidas en nuestra provincia establece que *Las empresas aplicaderas deberán operar a una distancia no menor de 2 km. de centros poblados, no pudiendo sobrevolarlos aun después de haber agotado su carga.*

En virtud de la necesaria protección que merecen el medio ambiente y la salud de la población, los estudios científicos y técnicos que determinen en el ámbito de nuestra provincia la inocuidad o no de las fumigaciones con glifosato y otros herbicidas se tornan imprescindibles.

Por otra parte, en esta Casa, periódicamente consideramos iniciativas que manifiestan la preocupación de los bonaerenses por los posibles efectos nocivos de tales prácticas.

Por todo lo expuesto, es imprescindible que en forma urgente el Poder Ejecutivo acerque a esta Legislatura toda la información a su alcance sobre los hechos referidos.


Not. ABEL-BUIL
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.